

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA QUE MODIFIQUEN LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS Y SE PUEDAN DESTINAR ESOS FONDOS EN MATERIA DE SALUD DERIVADO DE LA SITUACIÓN DEL COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Bienestar modifiquen los conceptos de inversión de los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y los municipios puedan invertir en temas de salud, al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

1. En diciembre de 2019, la enfermedad del coronavirus 2019 se volvió una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona, se identificó por primera vez durante un brote en Wuhan, China.
2. El 28 de febrero del año en curso fueron detectados los primeros casos de COVID- 19 en nuestro país, teniendo los primeros 2 confirmados en un solo reporte, ambos casos de importación. Con los primeros casos, se tomaron algunas medidas sanitarias preventivas para su control, algunas fueron tomadas por las mismas empresas privadas para prevenir cualquier contagio futuro.

3. Hoy en día existe un total de 24, 905 casos confirmados y 2271 defunciones en todo el país.
4. Lamentablemente, son muchos los municipios en situación de pobreza que han tenido un aumento importante en la cifra de casos relacionados con Covid-19.
5. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) ha informado que los municipios con mayor número de pobreza han contabilizado más casos de contagios, Tijuana encabeza la lista seguido de Iztapalapa y Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, Nezahualcóyotl en el Estado de México y Puebla, Puebla.
6. En el ranking estatal, la Ciudad de México (5209), el Estado de México (3130) y Baja California (1557) concentran más del 50% de los contagiados.

En el Partido Acción Nacional hemos solicitado atentamente que se destinen recursos a todas las entidades y municipios para que las autoridades correspondientes operen de manera adecuada ante la situación de la pandemia del Covid-19 y evitar en lo posible un colapso en la economía y en los sistemas de salud.

Si bien es cierto, un estado o municipio sin presupuesto no podrá atender a las personas afectadas del virus y será catastrófico en varios sectores en un futuro.

Aunque se ha tratado de proteger a los ciudadanos con diversas medidas sanitarias y tratando de reducir la curva de contagios y evitar la crisis, hasta el momento no han sido suficientes dichas medidas, por lo que es necesario respaldar a los municipios debido a que la mayoría no cuentan con los recursos suficientes para garantizar una seguridad a sus comunidades.

En México existen 2457 municipios, según las cifras de INEGI 2019, y en la mayoría sus poblaciones no son mayores de 15 mil habitantes y son estos mismos los que tienen que trasladarse a otros municipios para realizar sus trabajos, aumentando el riesgo de contagios o en el peor de los casos se quedaron sin empleos, dejando una economía sin movimiento.

Más del 50 por ciento de los municipios no cuenta con una suficiencia presupuestal para atender a la población en casos de emergencia sanitaria debido a que tienen otros gastos que el Gobierno Federal no ha analizado y por lo tanto son municipios que tienen deudas y no generan una economía constante.

Ahora bien, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de los municipios, así como a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS se destina en dos rubros: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y en el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al FISE y el 2.2228% al FISMDF.

Ahora bien, ante la situación del COVID-19 consideramos necesario e indispensable que dichos recursos puedan ser utilizados para emergencias de salud en lo que dura la pandemia, por lo que, realizar modificaciones a sus lineamientos podría traer grandes beneficios a toda la sociedad y contar con presupuesto para el personal médico, las pequeñas y medianas empresas o para lo que el propio municipio vaya a necesitar.

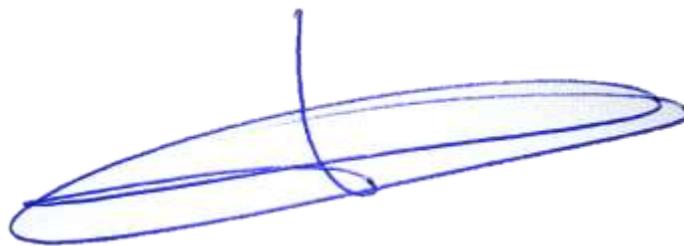
Por otro lado, la Secretaría de Bienestar es la encargada de coordinar las acciones para el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, logrando que cada día los mexicanos tengamos un mejor nivel de vida y eso incluye apoyo en temas de salud.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece que se atenderán a los sectores más vulnerables de la población bajo la premisa “Ante todo, primero los pobres” y con los ejes rectores de erradicar la corrupción, construir un país con bienestar y detonar el crecimiento económico, con lo situación que está ocurriendo en todo el mundo es momento de que se hagan cambios a favor de la sociedad que más lo necesita y garantizar los derechos que cada uno tiene.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Bienestar y derivado de la situación que está viviendo el país, se modifiquen los conceptos de inversión de los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y se considere como una acción social básica la prevención, contención y mitigación de los efectos del COVID 19 que ayude a los municipios a invertir en materia de salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 04 de mayo de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line extending upwards from the center of the signature.

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván.